



RESOLUCION DIRECTORAL

Puno, 18 de Septiembre del 2023

VISTO: El MEMORÁNDUM N° 513-2023-D/RED DE SALUD PUNO, de fecha 08 de septiembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2023-SA-D-UE 405-RED SALUD PUNO, se le asignó las Funciones de Jefe de la Unidad de Seguros de la Red de Salud Puno al servidor contratado **José Carlos TOLEDO CRUZ**, con el cargo de Medico, con Contrato Administrativo de Servicios bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057;



Que, a fin de garantizar y fortalecer el normal desarrollo de las actividades programadas por la institución y teniendo el documento de visto, la Directora Ejecutiva (e) de la Red de Salud Puno ha visto por conveniente dar termino a las funciones de Jefe de la Unidad de Seguros de la Red de Salud Puno al servidor contratado **José Carlos TOLEDO CRUZ**, con el cargo de Medico, con Contrato Administrativo de Servicios bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, a partir del 08 de septiembre del 2023, para cuyo efecto corresponde formalizarse a través de la emisión de la respectiva Resolución;



Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Ley N° 28379; Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y demás leyes modificatorias; la Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA Reconocen que las Direcciones Regionales de Salud constituyen la única autoridad de salud en cada Gobierno Regional, la Ordenanza Regional N° 034-2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud-Puno y sus Órganos Desconcentrados, se establece que las Direcciones Regionales de Salud pueden implementar normas técnicas, Directivas Sanitarias y otros en el ámbito regional, modificada por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, y;

Estando a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, con visto bueno de la Oficina de Administración y Asesoría Legal de la Red de Salud Puno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR TERMINO, a las funciones de Jefe de la Unidad de Seguros de la Red de Salud Puno al servidor contratado **José Carlos TOLEDO CRUZ**, con el cargo de Medico, con Contrato Administrativo de Servicios bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, a partir del 08 de septiembre del 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, en el portal de transparencia institucional.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR., la presente Resolución al interesado e instancias Administrativas correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

